



## Resolución de Alcaldía Pro. 070-2024-MDS

Socabaya, 25 de junio del 2024

### **VISTOS. -**

La Resolución de Alcaldía N° 208-2023-MDS de fecha 29 de diciembre del 2023, el Proveído N° 1143-2024-MDS/A del Despacho de Alcaldía, y;

### **CONSIDERANDO. -**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 -Ley de Reforma Constitucional, concordante con lo prescrito en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme con el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es la autoridad competente para designar y poner fin a las designaciones que se hayan efectuado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 208-2023-MDS de fecha 29 de diciembre del 2023, se designa a partir del día 01 de enero del 2024 a la **ABOG. ROBERTO CARLOS YÁÑEZ VALENZUELA EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA**, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Contrato Administrativo de Servicios (CAS), con todas las atribuciones, facultades y funciones que competen a dicho cargo, autorizándosele a firmar y refrendar todos los documentos inherentes al mismo en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades;

Que, mediante solicitud s/n presentada por el Abg. Roberto Carlos Yáñez Valenzuela manifiesta "... habiendo calificado para acceder a la contratación como Servidor Público de Alto Rendimiento, es requerido mi cese en el cargo actual de jefe de la Oficina de Administración, bajo el régimen CAS Confianza (DL N° 1057), por lo que solicito se me exonere de los plazos de ley y se emita la resolución respectiva dando por concluida mi contratación en dicho régimen ...";

Que, mediante Proveído N° 1143-2024, el despacho de Alcaldía, se dirige a la Secretaría General, indicando que se proceda con la elaboración de la resolución de Alcaldía correspondiente;

Que, el Artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que es atribución del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente;

### **SE RESUELVE. -**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, A PARTIR DE LA FECHA, LA DESIGNACIÓN DEL ABOG. ROBERTO CARLOS YÁÑEZ VALENZUELA EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA**, realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 208-2023-MDS, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que el **ABG. ROBERTO CARLOS YÁÑEZ**, proceda a realizar la entrega de cargo correspondiente conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** que a través de la Oficina de Administración se realice la liquidación correspondiente de beneficios laborales.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** que la presente Resolución de Alcaldía sea notificada al interesado y se haga de conocimiento de Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos, para su cumplimiento.

**ARTÍCULO QUINTO. - DEJAR** sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
Abog. John F. J. Delgado Arana  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
Bach. Cont. y Soc. Roberto Muñoz Pinto  
ALCALDE